



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 ABR 2020

Expediente N° SO-19.370/2019.-  
Resolución N° SO-087/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-513/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;  
y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se determina la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, para desempeñarse como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración indica que se debe modificar la fecha de designación del docente, debiendo ser en forma correcta que la designación indicada en el Artículo precedente y su dedicación será, Dedicación Simple, a partir del 21 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019 (Momento I); Dedicación Simple, del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020 (Momento II) y dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020 (Momento III); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución N° SO-513/2019 de Sede Orán, con relación a la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, para desempeñarse como Colaborador del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha de las designaciones, quedando de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 3º:* Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente y su dedicación será, Dedicación Simple, a partir del 15 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2019 (Momento I); Dedicación Simple, del 03 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2020 (Momento II) y Dedicación Simple, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2020 (Momento III).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. Celia Villagra  
Secretaría de Extensión  
y Bienestar Universitario – Sede Orán  
Universidad Nacional de Salta



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA